

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA
LINGÜÍSTICA Y TURISMO
**DECRETO 84/2020, DE 13 DE
NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN
AYUDAS URGENTES DESTINADAS A
PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES DEL
SECTOR TURÍSTICO, HOSTELERO Y DE
RESTAURACIÓN AFECTADAS POR LA
CRISIS DE LA COVID-19**

#178/2020

16 de noviembre de 2020



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular os hacemos llegar el **Decreto 84/2020**, de la Consejería de de Cultura, Política Lingüística y Turismo, de 13 de noviembre, por el que se aprueban **ayudas urgentes destinadas a personas autónomas y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración** afectadas por la crisis de la COVID-19.

El **plazo de presentación** de solicitudes será de diez 5 días naturales a contar desde la entrada en vigor del presente decreto, el día 17 de noviembre de 2020, por lo que dicho plazo **se extenderá del 17 al 21 de noviembre de 2020, ambos inclusive**.

Según establece el artículo 8.3.c), las solicitudes podrán ser **firmadas electrónicamente** mediante certificado digital de los solicitantes o equivalente, o el **certificado digital de**, entre otros, **las Cámaras de Comercio**. Para aquellos que quieran que se **gestione su solicitud a través de la Cámara de Comercio de Gijón**, deben dirigirse al correo electrónico: bdou@camaragijon.es.

DECRETO 84/2020



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)